PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cía.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	0201 (INCENDIO /INCENDIO)	16503	1

Asegurado	R.U.C. o C.I.
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP)	80048717-6

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
24/7/2018	18/8/2018	18/10/2018	2.491.655.192

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de los siguientes artículos de la Póliza del rubro quedan prorrogadas hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	**RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO, OFICINAS** Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de sus oficinas (edificio principal, comedor, quincho y estacionamiento) como ser: muebles, accesorios, equipos eléctricos, generadores de energía, transformadores eléctricos, entre otros, que se hallan ocupando un edificio construido de material, a prorrata , hasta la suma de : Guaranies Un Mil Novecientos Setenta Y Cuatro Millones Novecientos Veintitres Mil Seiscientos Treinta Y Nueve **Ubicación del Riesgo:** ESTADOS UNIDOS 961 C/ TTE. FARIÑA, ASUNCION **Cuenta Corriente Catastral:** 12.0152.25	1.974.923.639
2	**RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO, OFICINAS** Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de sus oficinas (centro de capacitaciones) como ser: muebles, accesorios, equipos eléctricos, generadores de energia, transformadores eléctricos, entre otros, que se hallan ocupando un edificio construido de material, a prorrata , hasta la suma de : Guaranies Cincuenta Y Ocho Millones Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil Setecientos Veinticinco .- **Ubicación del Riesgo:** TTE. FARIÑA C/ P.E.E.U.U. 1037, ASUNCION **Cuenta Corriente Catastral:** 12.0152.21	58.264.725

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
RAMON BAREIRO B.
Jefe Dpto. Emisión

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
Lic. SABRINA FRATTA J.
Jefa Dpto. Reaseguro

0114307

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 13.0201.0016503.0001

Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP)

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
3	**RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO, OFICINAS** Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de sus oficinas (edificio SIPE y archivo) como ser: muebles, accesorios, equipos eléctricos, generadores de energía, transformadores eléctricos, entre otros, que se hallan ocupando un edificio construido de material, a prorrata , hasta la suma de : Guaranies Cuatrocientos Cuarenta Y Un Millones Trescientos Treinta Y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta Y Dos .- **Ubicación del Riesgo:** EEUU C/ TTE. FARIÑA N° 977, ASUNCION **Cuenta Corriente Catastral:** 12.0152.45	441.335.472
4	**RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO, OFICINAS** Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de sus oficinas (centros de verificación de contratos) como ser: muebles, accesorios, equipos eléctricos, generadores de energía, transformadores eléctricos, entre otros, que se hallan ocupando unos edificios construidos de material. Cta. Cte. Ctral.: 12.0152.19 y 12.0152.20, a prorrata , hasta la suma de : Guaranies Nueve Millones Setecientos Noventa Y Ocho Mil Ciento Veintitrés .- **Ubicación del Riesgo:** ESTADOS UNIDOS 961 C/ TTE. FARIÑA Y TTE. FARIÑA C/ E.E.U.U. (2 SEDES), ASUNCION	9.798.123
5	**RIESGO CUBIERTO: CONTENIDO, OFICINAS** Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre el contenido general de sus oficinas (data center alternativo) como ser: muebles, accesorios, equipos eléctricos, generadores de energía, transformadores eléctricos, entre otros, que se hallan ocupando un edificio construido de material, a prorrata , hasta la suma de : Guaranies Siete Millones Trescientos Treinta Y Tres Mil Doscientos Treinta Y Tres .- **Ubicación del Riesgo:** CALLE HECTOR VELAZQUEZ 2222 - BARRIO SAN PABLO, ASUNCION **Cuenta Corriente Catastral:** 14.1091.19	7.333.233
	TOTALES	2.491.655.192

Adicionales:

a) Incendio y/o Daños Materiales causados por Tumulto o Alboroto Popular y/o Huelga.
b) Incendio y/o Daños Materiales causados Huracán, Vendaval, Ciclón o Tornado.
c) Daños materiales causados por Impacto de Vehículos Terrestres.
d) Daños materiales causados por Impacto de Aeronaves.

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
RAMON BAREIRO B.
Jefe Dpto. Emisión

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
Lic. SABRINA FRATTA
Jefa Dpto. Reaseguro

0114806

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Anexo Nro 2 a la Póliza Nro: 13.0201.0016503.0001

Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP)

e) Daños Materiales causados por Granizo.
f) Incendio producido por Terremoto o Temblor.

CLAUSULA GENERAL

Queda entendido y convenido que la cobertura de la presente póliza esta sujeta a lo siguiente:

1. Que el Asegurado dé cumplimiento a todas las ordenanzas y reglamentos municipales, así también las medidas mínimas establecidas en el Decreto Ley Nro. 14.390/92 por el cual se aprueba el Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el trabajo, y demás leyes modificatorias y ampliatorias, de aplicación en todo el territorio de la República del Paraguay.
2. Que los elementos y artefactos que forman parte de las instalaciones de detección y extinción de incendios sean renovados inmediatamente después de expirada la vigencia o validez, o antes si se notara que dichos elementos acusan deficiencias que disminuye su eficacia, de manera a garantizar que durante la vigencia de esta póliza serán conservados en perfecto estado, para funcionar debidamente en cualquier momento.
3. Que se mantenga orden, limpieza y correcto acondicionamiento del local, evitando principalmente instalaciones eléctricas precarias que no estén acorde a las especificaciones técnicas. Las mercaderías deben estar a distancia suficiente de las maquinarias y aparatos ya sean eléctricos o a combustión, de los tableros eléctricos, de los artefactos de iluminación, llaves y toma corriente. El sistema eléctrico en general debe contar con el aislamiento apropiado y se debe evitar el contacto de cualquier material con las partes activas de dicha instalación.
4. Que los daños materiales ocasionados por huracán, vendaval, ciclón o tornado a los edificios con laterales abiertos y por caida de granizos a los edificios con techos de chapas de fibrocemento serán indemnizados hasta el 50% del monto de todo y cada siniestro.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	528.322
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	52.832
Premio	Gs.	581.154

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 581.154 (Guaranies Quinientos Ochenta Y Un Mil Ciento Cincuenta Y Cuatro)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente poliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
RAMON BAREIRO B.
Jefe Dpto. Emisión

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
Lic. SABRINA FRATTA J.
Jefa Dpto. Reaseguro

0114305